



1972 - 2012
40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

SALTA, 19 de febrero de 2013

Expediente N° 8361/06 – Cuerpo II

RESCD-EXA: 038/2013

VISTO:

La Res. CD-239/07 mediante la cual se aceptó la inscripción del Lic. Guillermo Enrique Cabral en el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Doctorado en Ciencias, en función de lo informado por el Director de Tesis (fs. 215), rechazó al doctorando el Informe de Avance del período 2009-2010, por considerarlo insuficiente.

Que ante la presentación del Informe de Avance 2010-2011, el Director y Co-Director de Tesis manifestaron disconformidad con el mismo.

Que el Artículo 16° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias), establece: *“Si el doctorando no eleva en término el informe o éste no es aprobado por la Comisión de Doctorado en Ciencias, ésta realizará un llamado de atención al doctorando y al Director (y al Codirector, si lo hubiera). En el caso de que el doctorando por segundo año consecutivo no elevare en término el informe anual de avance o éste no resultare aprobado, podrá dar de baja al doctorando.”*

Que la Comisión de Docencia e Investigación teniendo en cuenta los despachos del Comité Académico del Área Energías Renovables (fs. 236) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 240 vta.), aconseja dar de baja al doctorando.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

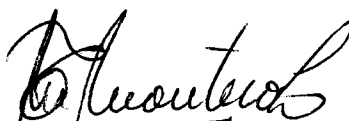
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión extraordinaria del día 12/12/12)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Dar de baja como alumno del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, al Lic. Guillermo Enrique Cabral – D.N.I. N° 28.250.887, en función de lo expuesto en el exordio de la presente y a lo establecido en el Art. 16° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Lic. Guillermo Enrique Cabral, al Dr. Luis Cardón (Director de Tesis), al MSc. Arturo Juan Busso (Co-Director de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARÓCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.